

TRASLADOS FORZOSOS EN INSTRUCCIÓN N^o 8 DE BILBAO

BARBARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SIN RESPUESTA FIRME DE LOS SINDICATOS

El 28 de enero recibimos desde el Departamento de Justicia un golpe bajo: nos comunican a las delegadas de prevención que cesan a 5 personas -de momento- en Instrucción 8 de Bilbao y las mandan forzosamente a diferentes destinos. **Esta medida no se sustenta en ninguna sanción disciplinaria; lo que la administración alega es “movilidad por motivos de salud de las personas allí destinadas”**. Es decir, que para preservar su salud les da un disgusto que a algunas les ha costado la baja.

Desde un inicio, las acciones que ha llevado a cabo el departamento para dar una solución al grave problema que desde hace años afecta a dicho juzgado han sido un desastre. Cada vez que ha aplicado alguna medida, en vez de mejorar ha echado gasolina al fuego. Y la prueba está en que **antes de intervenir la dirección no había nadie de baja, a pesar del ambiente crispado que se respiraba; después a varias personas les han tenido que prescribir bajas de larga duración**.

Este juzgado tiene una larga historia de conflictos interpersonales enconados a lo largo de los años, **agravados por la inacción de los sucesivos secretarios judiciales**. El propio director reconoce que el mal ambiente no redunda en un mal funcionamiento del órgano porque los expedientes están perfectamente al día. Aun así, toma una decisión salomónica sin precedentes que **más parece un aviso a navegantes y un castigo ejemplarizante**.

La primera intervención fue tremenda: entregaron a dos personas expedientadas las grabaciones íntegras de las declaraciones, realizadas a todos los componentes de la oficina en el marco de la investigación correspondiente al *Protocolo de acoso en el trabajo y conflicto personal en el ámbito laboral*, puesto en marcha hacía un tiempo. Dichas entrevistas se presentaron como secretas, confidenciales y se les animó a hablar con toda la sinceridad y confianza. Como es de suponer, teniendo en cuenta la tensión acumulada durante años, para muchas personas esa fue una válvula de escape que sirvió para soltar de todo. El departamento dice que ha seguido al pie de la letra el protocolo y rechaza haber actuado de mala fe. Además, el director avala la actuación de la letrada Izaskun Reyes, responsable de haber entregado las grabaciones. Desde luego, si se trataba de poner soluciones no se podía empezar peor.

Se decide que no es un caso de acoso si no de malas relaciones interpersonales, por lo que contratan a una psicóloga para que haga un diagnóstico y proponga medidas correctoras. Según esa profesional: no cabe la mediación en este caso; no hay culpables claros, todo el mundo, unas personas más y otras menos, han propiciado que las cosas hayan llegado tan lejos; admite que la secretaria no ha ejercido su labor de liderazgo como jefa de la oficina

judicial; reconoce que el puesto de trabajo más cercano a la puerta conlleva riesgos laborales pero que como no tienen solución, hay que minimizarlos. De todo eso tenemos conocimiento por la exposición que la propia psicóloga hizo en una reunión del Comité de Salud Laboral ya que no se nos ha entregado copia del informe ni extracto del mismo. En LAB creemos que ese diagnóstico no se ajusta a la realidad, y que **lo único que han hecho ha sido quedarse a medio camino y limitarse a poner paños calientes.**

Como consecuencia de todo lo anterior, se obliga a 7 personas de 10 a moverse de destino "por motivos de salud del personal". Nunca habíamos visto aplicarle a nadie una sanción tan grave sin haberle abierto previamente un expediente disciplinario.

La Dirección de la Administración de Justicia ha actuado con engaño al presentarnos el 5 de noviembre como una propuesta de posible solución una decisión que ya había tomado previamente. No necesitaba de la opinión de las delegadas y delegados para aplicar una medida tan drástica, pero quiso involucrarnos para justificar una barbaridad. Otra muestra de que el juego no ha sido limpio es que han esperado a notificar los traslados forzosos hasta tener la encuestas de evaluación de riesgos psicosociales en sus manos porque de lo contrario hubiesen tenido la negativa de todo el personal a colaborar, incluida la de las delegadas de prevención.

Si ya antes teníamos nuestras reservas en cuanto a que la administración iba a hacer todo lo posible para solucionar los problemas en los juzgados de instrucción por medio de la evaluación, **en este momento la credibilidad que tiene es nula.**

No podemos permitir que la pretensión de la Dirección de la Administración de Justicia llegue hasta los tribunales y quede en manos de la magistratura darla por buena en unos casos y en otros quizá no. **Eso sería abrir definitivamente la puerta al cambio forzoso de destino por motivos de salud y supondría que en situaciones en las que la administración tuviera algún interés podría aplicar ese castigo sin derecho a réplica y sin ninguna garantía jurídica.**

Con esa base acudimos el jueves 4 de febrero a Lakua para entrevistarnos con la Viceconsejera de Justicia, Ana Agirre, que nos recibió junto con Jon Uriarte, Director de la Administración de Justicia. Después de escuchar nuestras protestas y la petición de devolver a las personas forzadas a cambiar de puesto a su anterior destino, los responsables del departamento se limitaron a decir que estudiarían el caso y que la respuesta vendría en forma de resolución en alzada de la viceconsejera.

Desde la notificación de los destinos forzosos los sindicatos hemos tenido diferencias a la hora de enfocar la solución para este conflicto: tratándose de una resolución que si bien perjudica a 7 personas concretas, la repercusión puede ser en lo sucesivo extrapolable a todo el colectivo de justicia, por lo que desde **LAB abogamos desde el principio en plantear la acción sindical y movilizadora antes que la vía jurídica, que otros sindicatos han antepuesto. Esto ha servido para que durante días no hayamos dado una respuesta contundente.**

Incluso hemos querido consensuar un escrito con las delegadas de prevención para registrar y oficializar las quejas y peticiones que se hicieron en la reunión con la viceconsejera porque no se tomó acta alguna y no ha sido posible.

Por medio de esta nota informativa LAB quiere dejar clara su posición en este conflicto y seguirá insistiendo al resto de sindicatos en que hay que movilizarse cuanto antes.

09-02-2015